



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27 de Mayo* de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

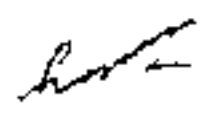
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2125/93, referente a las contrataciones de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de encargado de sección y dos agentes con categoría de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal transitorio" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVITTE (1)
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION